

11/04/2022 18:22:17 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000061
Fecha de presentación:	12/04/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

1 Costo de viaticos y desglose de contrato, convenio o todo acuerdo de voluntades entre el IX Ayuntamiento , Presidencia Municipal y la cantante Emma Mayte Carballo Hernández, también conocida como Flor Amargo
 2.- Costo de viaticos, y desglose por evento y costo de viajes, alimentos, pasajes y hospedaje de la Presidenta Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito de fecha 1 de Octubre 2021 a 10 Abril de 2022

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	15/04/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	15/04/2022



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-050-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de abril del 2022

C. ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000061** recibida el 12 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1 Costo de viaticos y desglose de contrato, convenio o todo acuerdo de voluntades entre el IX Ayuntamiento, Presidencia Municipal y la cantante Emma Mayte Carballo Hernández, también conocida como Flor Amargo

Agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
13 ABR 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
13 ABR 2022
2:25 PM
PRESIDENCIA



Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

D. A. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECLARANDO
22 ABR 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PLAYAS DE ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
19 ABR 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Atención Ciudadana

OFICIO: DAC/346/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. 19 de abril de 2022.

L.A.E. JORGE ELEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, en mi carácter de Directora de Atención Ciudadana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22, Numeral 1, del Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y en atención al oficio, **PL-NA-050-IX/2022** de fecha 13 de abril del 2022, presentado ante la oficina Presidencia Municipal, mediante el cual solicita información referente a **costo de viáticos y desglose de contrato, convenio o todo acuerdo de voluntades entre el IX Ayuntamiento, Presidencia Municipal y la cantante Emma Mayte Carballo Hernández, también conocida como Flor Amargo** y Costos de viáticos y desglose por evento y costo de viajes, alimentos, pasajes y hospedaje de la Presidenta Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito de fecha 1 de Octubre a 10 de Abril de 2022 (SIC)

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, en el numeral **PRIMERO** del oficio en comento, le informo que, se tiene como resultado la **NO EXISTENCIA** de instrumento legal relativo a contrato, convenio o acuerdo de voluntades entre el IX Ayuntamiento, Presidencia Municipal y la cantante Emma Mayte Carballo Hernández, también conocida como Flor Amargo.